

# Noticiero de Soria

Sábado 17 de Diciembre de 1898.

DIRECTOR Y PROPIETARIO:

PASCUAL P. RIOJA

AÑO DÉCIMO.—NÚMERO 869.

**D. Eduvigis Agüllón Martíalay**  
de Terrel.

FALLECIO EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 1897

**D. E. P.**  
Su hijo don Francisco, hija política doña Juana, nietos don Angel y don Elias, hermanos don Jorge, párroco del Salvador, y don Francisco, sobrinos y demás parientes,

Ruegan á sus numerosos amigos y relacionados se sirvan encenderla á Dios en sus oraciones por cuya especial favor le querrán eternamente agraciar.

Soria 13 de Diciembre de 1898.

## Recuerdos históricos y morales

goza el complicadísimo problema de la regeneración del país, limitado casi el territorio peninsular, me parece oportuno decir algo, por vía de recuerdo, acerca del origen

idénticos derechos de soberanía que los

tacion de Sevilla, fundada por los Reyes Católicos con el laudable propósito, no reavivado, de regenerar á España, después del descubrimiento de las Indias occidentales y de la parte meridional del continente americano hecho por Colón en sus cuatro viajes de 1492, 93 y 98 y de 1502.

Conocíanse ya en el siglo XV las Casas de Contratación, ó Lonjas de Comercio, ó Universidades, ó Consulado, ó Colegios, que así se denominaban indistintamente los Centros mercantiles establecidos en Cataluña, Aragón y Castilla para Reglamentar el tráfico entre estos pueblos y los de Europa y África. En 1401 se creó el Consulado de Barcelona, en 1412 el de Perpiñán, en 1482 el de Valencia y en 1494 el de Burges. En la Monarquía de Isabel no existieron esa clase de organizaciones hasta después de verificado su matrimonio con Fernando, de suerte que tan útil reforma es completamente aragonesa.

En el siglo XVI, fundáronse las Lonjas de Sevilla en 1503, la de Bilbao en 1511, y la de Zaragoza en 1551, y en 1632 y 1632 las de Madrid y San Sebastián, respectivamente.

Tenían dichas Sociedades atribuciones propias otorgadas por los monarcas, y su jurisdicción en materias gubernativas y judiciales de carácter comercial la ejercían en un territorio determinado, como sucede hoy, por ejemplo, a las Comandancias marítimas, exceptuando á la Lonja de Sevilla, que, según veremos más adelante, gozaba de grandes privilegios y sus facultades se extendieron á todos los dominios de Castilla y Aragón.

Dueños Isabel y Fernando de las islas de San Salvador, Haití, Cuba, Fernandina, Puerto-Rico, Jamaica, Trínam y otras muchas situadas en el Archipiélago antillano, y de los golfo de Paria y Maracaibo en Venezuela, adquiridos por Colón el primero y por Ojeda y Américo Vespucci el segundo, consolidada espiritualmente esa propiedad por el pontífice Alejandro IV en sus bulas de 3 y 4 de Mayo de 1493, concedidos al rey de Portugal en las tierras de África, y hecha por el citado Papa la división del Océano Atlántico entre las coronas lusitana y castellana para evitar futuras complicaciones, los reyes católicos dedicáronse á llevar la doctrina de Cristo al Nuevo Mundo, á explotar sus riquezas naturales y á civilizarlos con nuestra raza, idioma, leyes y costumbres y con todos los adelantos que teníamos en agricultura e industria, los cuales, si realmente valían poco porque estábamos muy atrasados, eran un gran paso en el camino del progreso moral y material de los pueblos de América.

En 1503 se inauguró la Casa Contratación de Sevilla, que quedó convertida, desde esa fecha, en plaza mercantil para las importaciones y exportaciones de las Indias y Canarias. De allí salieron los ganados caballar, mular, asnal, lanar, cabrio y vacuno, que eran desconocidos en América, exceptuando unos cuadrúpedos análogos á los bueyes que solo existían en Méjico, y las llamas utilizadas por los peruanos para los trasportes; y de allí partieron nuestros buques con el café, la caña de azúcar, las cepas de uva y las semillas de trigo, cebada, avena, arroz, garbanzos y otros productos muy necesarios para la vida que constituyen un elemento de riqueza grandísima en todos los países descubiertos por Cristóbal Colón.

Hemos recibido en recompensa las plantas de patata, batata, coco, maíz, tomate, cacao, tabaco, los roedores, llamados ratas y... las enfermedades sifilíticas traídas á Europa por los expedicionarios que acompañaron al inmortal marino genovés en su retorno de 1498. La sifilis es originaria de las Antillas, según opinan autores ilustres, como Liebermeister en su obra titulada *Enfermedades infecciosas*.

Los americanos ganaron mucho más que nosotros con el cambio de productos, pues en el suelo de España han arraigado poco las plantaciones de cacao y café que podían venderse á precios muy elevados, mientras que los animales y vegetales remitidos de

NOVELITAS CORTAS POR M. BEROBAR L.

aquel sitio, y marché decidido por la nueva vía, más estrecha que la anterior: como la oscuridad que allí reinaba era completa, iba como un ciego á tientas y muy desatado para no tropezar y caer.

De nuevo percibí el gemido de antes, pero mucho más marcado y cercano: entonces quedé perplejo y como petrificado sin saber qué hacer.

Estaría el castillo verdaderamente habitado por brujas y vestigios? Sería verdad lo del encantamiento? Quién había lanzado aquel gemido lastimero, si el castillo estaba deshabitado hacía cincuenta años?

Mi primer impulso fué huir dominado por el terror, pero de nuevo me detuve, mi apuesta. Amartillé mi revólver, y con él en la mano avancé de nuevo resuelto y animoso, dispuesto á dispararlo contra el primero que me cerrase el paso.

Subí por una rampa que se me presentó, atravesé algunos corredores, en los que ya penetraba la luz por las aspilleras, y continué mi exploración á través de algunos cuartos húmedos y desatralados por cuyas paredes corrían infinitud de lagartijas y salamandras fugitivas con el atollamiento de la sorpresa.

FOLLETÍN DEL NOTICIERO.

49

á causa de lo resbaladizo que estaba todo por la humedad.

Por fin me decidí á arrostrar los peligros que tan arriesgada empresa presentaba y empecé el descenso ciliocando los pies entre las hendiduras de las piedras que formaban el foso. No habría descendido metro y medio, cuando habiendo colocado el pie encima de uno de los muchos musgos que cubrían aquellas piedras, resbalé y faltandome un punto de apoyo, caí al fondo. Por fortuna se trataba de una altura de metro y medio próximamente y solo tuvo como consecuencia aquella caída, el chapuzón natural, pues el foso estaba convertido en un inmenso charco.

Enseguida me levante y corrí á encaramarme en el muro del castillo: la ascensión fué más fácil y siguiendo el mismo procedimiento que al bajar, trepé con cuidado por uno de los estribos del muro. Ya me hallaba ante la puerta y confieso que en aquel momento critico, sino miedo, al menos me infundía respeto aquella soledad y aquel sepulcral silencio.

Sin embargo, recordito mi pilabia penetré animoso en el edificio y me encontré en lo que

aquí se multiplicaron en América de un modo extraordinario.

(Se continuará.)

JOSÉ PARRÉS SOBRINO.

**POR LOS SOLDADOS.**

**Deuda sagrada.**

Conformes con el siguiente artículo que un periódico bilbaíno ha publicado con este título, y han reproducido muchos colegas para secundar á aquél y ver si el Gobierno tiene á bien pagar lo que á los soldados se debe, también pedimos de igual modo que se les pague religiosamente.

He aquí las razones de gran peso que el periódico bilbaíno expone:

Grandes son los sacrificios hechos por todos los españoles con motivo del conflicto colonial, tan desastrosamente terminado.

A los gobiernos corresponde restañar en lo posible las heridas, procurando que no sufra el crédito de la nación ni el capital de los particulares. Y al pensar en esto, no debe olvidarse que hay un acreedor de carácter preferente, que ha dado su salud y su sangre para mantener los derechos de la patria; que á cambio de indecibles sufrimientos, temía solo derecho á percibir paga mezquina, que no se le dió, en tanto que el hambre y las fatigas le aniquilaban, y que acreedita todavía en gran parte.

Los soldados que regresan de las que fueron nuestras colonias, extenuados, malentendidos, con la salud perdida, no pueden siquiera, al regresar al seno de la madre patria, contar con lo que tan costosamente ganaron y que algo podría aliviarles, mientras buscan el trabajo necesario para vivir. ¿Por qué no se les paga? Es que falta dinero para tan sagrada atención?

No ignoramos que lo que se debe al soldado acreedor ha de representar una cantidad algo importante; pero que significa poco comparada con las que se obtienen con préstamos y negociaciones de alto vuelo.

Supongamos, sin embargo, que no ha sido posible atender hasta ahora al sagrado crédito y que es muy difícil comprenderlo en las operaciones á que se entrega el ministerio de Hacienda.

Pero ha surgido últimamente un recurso con el cual nadie contaba, una limosna que

nos han arrojado los Estados Unidos, y que ha tenido que admitir la comisión de la paz: son veinte millones de dollars que podría y debería el gobierno aplicar al pago de los sueldos que los repatriados acreditan.

Sería un acto de justicia: el dinero que se obtiene al firmar la catástrofe, corresponde de derecho al acreedor principal, al que más sacrificios realizó para defender el pabellón de España.

Y como el pago urge, pues la necesidad de los infelices se extrema y el cobro de los veinte millones, es ocasionado á retardos, se presenta como solución de sencillez completa, una combinación con el Banco de España, para que éste pague á los repatriados con la garantía del compromiso de los Estados Unidos.

Lo urgente, lo justo, lo ineludible, es pagar á los repatriados. Hágase como mejor parezca. Nosotros cumplimos un deber de conciencia indicando una manera de hacerlo.

También *El Liberal* de Madrid ha expuesto otro buen pensamiento, y como todo lo que sea en favor del soldado nos es simpático y lo deseamos vivamente, reproducimos lo más esencial de lo que tan importante diario dice:

Propone *El Liberal* que el dinero recaudado para la lotería que se debe sortear el día de Navidad, se destine en su totalidad, después de descontar el importe de los premios que han de pagarse, á los pobres repatriados, á quienes no se abonó, ni en Cuba al embarcar, ni en la Península al desembarcar, un solo céntimo de sus atrasos.

Conformes en absoluto; pero como todos los buenos deseos que aparecen á diario en la prensa, no se realizarán.

Más sagrado que el pago de parte de lo que á los repatriados se debe, considera el Gobierno el de otras atenciones.

Por ejemplo, la nómina de los ministros.

—Que se pague al soldado antes que á nadie.

## Noticiero de Soria

### La Cruz Roja en Soria.

#### BENDICIÓN DE LA BANDERA.

Esta mañana á las diez y media ha de tener lugar tan solemne acto en el templo de Nuestra Señora La Mayor.

El Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, en la imposibilidad de concurrir hoy á la bendición de la bandera por impedírselo graves y urgentes obligaciones de su sagrado ministerio ha delegado en el A. Ilmo. Sr. Abad de la Colegiata para que le represente y bendiga la bandera después de lo cual dirigirá su elocuente palabra al auditorio.

Representando á la Comisión de la Cruz Roja del distrito de Agreda vienen los Sres. D. Federico Jiménez, Vicepresidente; D. Cecilio Núñez, Secretario; D. Miguel Cisneros, socio de número, y D. Pelayo Aban, director de Almácen.

La Comisión de Berlanga de Duero está representada por delegación por el M. Ilmo. Sr. Abad D. Gregorio Gamarra, Vicepresidente de la Comisión provincial y por D. José Morales Orantes, director de Almácen de la misma.

La recién constituida Comisión de Arcos está representada por los socios de la misma Sres. Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de dicha villa.

Tarazona manda también su Comisión que la forman los Sres. D. Matías Sanz, D. Saturnino Martínez y el Secretario de aquella Comisión don Fortunato Bartolomé.

El Presidente Sr. Molina, ha recibido el siguiente telegrama:

«Imposibilitados concurrir personalmente brillante fiesta, asistimos en espíritu. Rogamos V. S. representante Asamblea cumplimentando nombre mismo sabio virtuoso Prelado y dignísimas autoridades.—General Polavieja.—Ordax Avecilla.—Criado Domínguez.»

Sean bienvenidas.

Las Comisiones de Tarazona y Agreda llegaron anoche en el coche siendo esperados por el Delegado-Presidente y una comisión del seno de la Provincial.

El orden de la fiesta religiosa es el siguiente:

A las diez y cuarto se reunirá la comitiva en el paseo del Gobierno civil y una vez organizada se pondrá en marcha en dirección á la Iglesia de Nuestra Señora La Mayor, donde se bendecirá la bandera y se cantará solemne misa con sermón; terminado el acto la comitiva se dirigirá al Gobierno civil donde después de desfilar ante la bandera, se disolverá.

Por la noche en el bonito salón-teatro del Casino de Numancia se celebrará la velada organizada á beneficio de «La Cruz Roja», que dará principio á las ocho y media.

Anoche estuvieron expuestos al público la hermosa bandera confeccionada por las distinguidas señoritas, y una caprichosa canastilla hecha de hilos artísticamente colocadas, que regala á la Co-

misión provincial la incansable y antigua asociada doña Paz Calzas.

### Repatriados sorianos.

El jueves último llegó á Soria procedentes de Cuba, Pablo Yagüe, natural del pueblo de San Leonardo, Guardia civil de Puerto Príncipe.

También llegaron el mismo día procedentes de Filipinas, Segundo Izquierdo, natural de Castillruiz, soldado de Artillería de plaza, de Manila.

—Agustín Martín Llorente, de Cueva de Ayllón, soldado del Batallón de Cazadores número 11.

Este héroe anónimo de la Patria, digno como el que más de haber sido recompensado por el Gobierno que tanto ha prodigado honores á los altos Jefes, perdió el brazo izquierdo luchando desesperadamente en CAVITE.

—Ayer viernes llegó, Enrique Ventosa, natural de Soria, soldado del primer Batallón del Regimiento de Tarragona, que desembarcó en Santander.

—Hoy sábado no ha venido ningún repatriado.

La *Gaceta* publica una real orden disponiendo que las Cámaras oficiales de Comercio empleen papel simple, con solo el membrete de la corporación, en los informes que emitan á requerimiento de los centros oficiales y en las comunicaciones que con motivo de tales informes ó en contestación á consultas que se les hagan dirijan á los mencionados centros.

Que en todos los demás casos en que dichas corporaciones intervengan, ya gestionando intereses generales de las clases que representan, ó acudiendo por propio y particular interés, bien lo hagan por medio de solicitudes ó en forma de oficios ó comunicaciones, deberán emplear el timbre de una peseta, clase 12, con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 27 de la vigente ley.

En los recibos que expidan y en los nombramientos de cualquier cargo que hagan, usarán el timbre móvil de 10 céntimos de peseta prescrito por los números 4.º y 5.º del artículo 179 de la ley y sus libros de actas reintegrarán conforme á lo dispuesto en el artículo 171 de la misma ley y 63 de su reglamento.

D. E. P.—Ha fallecido el jueves último, en la villa de Gómara, el conocido y estimado labrador de aquella comarca, don Guillermo Morales Esteras, hermano de nuestros buenos amigos don Venancio y don José, á los que como á la demás familia acompañamos en el sentimiento de su irreparable desgracia.

Más de quinientos labradores de la provincia de Orense han embarcado estos días con dirección á América.

En la provincia de Orense se van todos los que pueden y como pueden según dice un colega.

Y lo peor del caso es, que los pobres labradores agobiados por los tributos y seducidos por los engaños de las agencias de emigración creen enca-

50 NOVELITAS CORTAS POR M. BEROBAR L.

al hogar adonde en el fondo de su corazón a algun tiempo debió ser patio de armas.

Formaba este un cuadro de unos quince metros de extensión, rodeado de una especie de claustro al nivel del suelo, y una espaciosa galería en el piso de arriba. El suelo estaba cubierto de grandes piedras, sin duda alguna procedentes del edificio, y entre los huecos que estas formaban salían enormes hierbas y grandes matorrales; no faltaban tampoco multitud de reptiles, que asustados del extraño huésped que se presentaba, huían despavoridos entre los escombros.

### IV.

Después de contemplar breve rato aquella muerta grandeza, decidí penetrar en el interior del edificio y avancé lentamente y con trabajo, saltando de piedra en piedra, hacia una puerta que medio derruida, me presentaba el acceso por uno de los costados del claustro.

Mis pasos, resonaban huecos y sonoros como sobre una bóveda, y mi corazón palpitaba, no de terror, sino herido por no se que misterioso presentimiento.

Un resplandor lánguido y fosforescente, inundaba aquellos ámbitos y parecía vivificarse más á medida que yo avanzaba en la oscuridad: las paredes desprendían ese olor á humedad, peculiar de los edificios deshabitados, y estaban recubiertos de un polvillo blanco y salitroso que se desprendía fácilmente al apoyar yo las manos en ellas para no caer.

En aquel momento, me pareció oír un gemido.

En la situación que yo me encontraba, y con las cosas terribles que había oido decir, empecé á dudar y á culparme de imprudente y de temerario al acercarme al castillo. Dijo en una palabra que me arrepentía de haber llevado la contra al General B....

Me estremecí á mi pesar y presté atención, para ver si aquello había sido ilusión ó realidad.

Nada, un profundo y prolongado silencio siguió y recordando mi compromiso, recobré la serenidad y seguí avanzando. No se oía más ruido que el que producían mis pies sobre el enlosado pavimento.

Continué andando y á los pocos pasos, tropeté con un obstáculo; era que la galería doblada en

en la República Argentina el bienestar soñado y solo hallan la miseria y la muerte.

\* \* \*

V apresurado, leemos y con gusto reproducimos, las siguientes líneas que deben servir de saludo y enseñanza á los propios á emigrar de nuestra patria.

Al saber que muchos españoles de Cuba pensaban dirigirse á las repúblicas del Plata, un periódico de Buenos-Aires juzga advertirles que aquellos países no se hallan actualmente en circunstancias de ofrecer favorable acogida á la emigración de España.

La crisis económica que ya varios años vienen sufriendo dichas Repúblicas, tiene enervadas sus energías, siendo causa de que numerosos obreros poseyendo artes y oficios se hallen sin trabajo, haciendo casi imposible encontrar colocaciones, por modestas y humildes que ellas sean.

Por la Comisión provincial ha sido nombrado Méjico en propiedad de la Comisión mixta de retabamiento D. Aniceto Hinojar y suplente D. Ildefonso González Colmenares.

Por la Guardia civil del puesto de Medinaceli han sido detenidos y puestos á disposición de los Tribunales, Francisco Caballero como presunto autor de haber intentado robar á Vicente Alonso, vecino de la Ventosa, y por infundir sospechas Benito Pérez García, Lorenzo del Río García y Manuel Pérez Alcolea, los dos primeros vecinos de Ollillas (Guadalajara) y el otro de la Ventosa.

La Dirección general de contribuciones indirectas ha publicado una circular disponiendo que no se halla sujeta al pago de derecho de registro la conducción de efectos y mercancías desde los muelles y almacenes de las Empresas de transportes á los almacenes ó domicilios de los consignatarios y viceversa, ni de domicilio á domicilio, todo dentro de un mismo término municipal.

Desde el día primero de Enero próximo quedarán caducadas todas las asignaciones hechas por los militares de Cuba á sus familias de la Península.

El día 30 del corriente termina el plazo para la atención á metálico de los mozos del actual reemplazo.

D. E. P.—Hoy se ha dado cristiana sepultura á la estimada señora doña Juana Zaragozano, que hace contados días vió fallecer á su buen esposo Don Manuel Cuesta.

Al entierro ha asistido numeroso acompañamiento.

Recibian los parientes de la finada nuestro sentido pésame.

El lunes próximo llegarán á Soria dos P.P. Teresianos Franciscanos y con tal motivo el martes habrá fiesta religiosa extraordinaria en el templo de Santo Domingo, habiéndose de anunciar por campanas.

Como consecuencia de la real orden de 23 de Septiembre de 1891, que anticipa los plazos en que han de hacerse las operaciones necesarias para la formación de los planes provisionales de aprovechamientos, se hace preciso que antes de 1.º de Enero próximo remitan los Ayuntamientos al Gobierno civil un estado duplicado expresando todas las operaciones que deseen ejecutar en los montes durante el año forestal de 1899 á 1900, así como la tasación de los productos que han de aprovecharse.

Para formar dichos estados, deben pedir los alcaldes los datos necesarios á los pueblos de su jurisdicción, que sean dueños de montes, y en caso de haber en un término municipal montes en los que tengan derecho á aprovechamientos varios pueblos, reunirán á los representantes de éstos á fin de ponérse de acuerdo para hacer las peticiones, haciéndolo constar en el oficio de remisión de tales.

La Cámara Agrícola de Salamanca es de opinión que la importante Asamblea en proyecto de las Cámaras Agrícolas no deben convocarse hasta tanto que se haya levantado la suspensión de las garantías constitucionales y pueda ejercitarse el derecho de reunión con plena libertad, independientemente del arbitrio del Gobierno.

Por real orden se ha dispuesto quedé en suspenso la admisión de expedientes de sustitución en todas las zonas, para los individuos del cupo de Ultramar.

La Dirección general del ramo ha dispuesto que los administradores de Loterías devuelvan á aquel centro el día 16 del actual precisamente, los billetes del sorteo de Navidad que en la expresada fecha no hayan sido vendidos.

El día 31 de este mes terminará el plazo reglamentario y la prórroga concedida para adquirir voluntariamente las cédulas personales del ejercicio actual, y desde 1.º de Enero empezará la cobranza por la vía ejecutiva de premio, con las multas que la ley establece, ó sea pago de tres céduelas.

La intervención del Estado en el arriendo de Tabacos ha publicado una circular dictando reglas para el cange y devolución á la Fábrica Nacional del Timbre, de los efectos timbrados que caducan en 31 del corriente. Los efectos que deben canjearse son los siguientes:

Papel timbrado común, clase 1.ª á la 14.ª, excepto el de oficio para tribunales. Idem idem judicial, clase 7.ª á 13.ª inclusives. Pagares de bienes desamortizados. Idem de comercio, papel de pagos al Estado, contratos de inquilinato, timbres móviles. El cange se hace precisamente dentro del mes de Enero, siendo este plazo improrrogable. Los canges se verificarán por efectos de la misma clase y precio que los que se presenten, sin excepción alguna.

#### Pan de San Antonio.

Abiertos los cepillos del Santo, como se acostumbra los días 15 y último de cada mes, en esta quincena de Diciembre se han recaudado 33 pesetas y cincuenta y siete céntimos; cuya cantidad ha sido invertida en pan, que se distribuyó á los pobres el 16 del actual en el convento de Santa Clara.

Quiera el glorioso Santo mover los corazones caritativos para aliviar las necesidades de los pobres en los crudos días de invierno, y conceder á sus devotos los favores que le suplican.

#### CANTARES.

Mucha castaña y turrón  
habrá estos días de Pascuas:  
el turrón, para el Gobierno;  
para el pueblo, la castaña.

Pronto vendrá de París  
la comisión de la paz,  
y en paz comerá en España  
el turrón de Navidad.

La Nochebuena está próxima,  
y los pobres repatriados  
en vez de sopa de almendras  
tendrán unas... sopas de ajo.

Aunque se ha perdido Cuba,  
no se han perdido las brevas;  
pues, los que á Cuba han perdido  
tal vez se carguen con ellas.

Este año, por lo que veo,  
es buen año de naranjas;  
pero, en cambio, según cuentan,  
se ha perdido las granadas.

Juegan á la lotería,  
por ver si el gordo les toca.  
Sueña el pueblo con el gordo  
y el Gobierno con la gorda!

El caciquismo en España  
no deja al pueblo ser libre;  
por eso hay que hacer zambombas  
de la piel de los caciques.

VICENTE RUBIO.

## Instrucción Pública

Propuestas. — Por el Rectorado del Distrito se ha publicado el siguiente proyecto de propuestas para proveer las escuelas del último concurso único, á saber:

Doña Calixta T. Pallicer y Clinsa para la escuela de Lucena de Jalón con 625 pesetas.

tas, doña Marta Ondiviela Bernal para Arens de Lledó con 625, doña Carmen Viñal Lorón para Vinacerte con 625, doña María del Pilar para Castejón de Tornos con 625, doña Isidora Campos Hernanzo Velamazán 625, doña Mauricia Artero Cros Alcalá de Moncayo 550, doña Casilda Sierra Pascual Villacíervos 625, doña Eugenia Echenique Osicar Carrera (auxiliar) 625, doña Clementa Ibarra Saenz Alfaro (auxiliar) 625 doña Juana Cruella Tercero Peroni 625, doña Isidra Vadillo Escalon Santa Engracia 550, doña Isabel Abadía Alonso Caluhorra (auxiliar) 625, doña Olegaria Ezcurra Maestre Vidangoz 550, doña Trinidad Cotero Erila Bisaurri 550, doña Elvira Bermejo Lasheras, Errazuriz Izquierdo 500, doña Dolores Aristizábal Barrioplano 500, doña María de la E. Domínguez Murero 550, doña Simona C. Diez Salinas Alarba 550, doña Isidora Goñi Salinas Adriadas 500, doña Gregorio Zurigüez Lázaro, Escaroz 450, doña Rosalia Orte Fernández Monterde 550, doña Manuela Julve Balaguer Buberos 475, doña Luisa Cabezon Diez Pancrudo 550, doña Delfina Cantuer Burgos Borón 450, doña Gregorio Rodríguez Tabueca Torre las Arcas 550, doña Delfina Concha Romanes Dos Torres 450, doña Felipa Muñoz Lorenzo Quinto (auxiliar) 500, doña Pascuala Benedito Sancho Oteros 450, doña Crisogona Fernández Aguaviva 450, doña Modesta Martínez Vizmanos, Aguilar y Tormella 450, doña Gregoria Calvo Pascual, Villalba 450, doña Higinia Salmes Fiestas, Olalla 450, doña Ana Rubio Ogeda, Medrano 450, doña María García Crespo, Valderromán 425, doña Toribia B. Fosas, Borchicayada 400, doña Eulalia Contel, Eca y Villaveta 400, doña María Broto Pérez, Alarre 350, doña María N. Escudero Lacussant, Martialay 400, doña Justa Bravo Riyas, Olson 350, doña Julianita Borque Bozal, Lodares del Monte, 400, doña Gregorio Aparicio Arranz, Cubilla 400, doña Victoriana Medrano Jiménez, Ontalvilla de Valcorba 400, doña María Gonzalo Ropero,

Valdealom 400, doña Ricarda Hernández Alonso, Calapagares 400, doña Pilar Aisa Borruel, Villalba 400, doña Victoria Bobadilla Pérez, Villar de Maya 400, doña Luisa Lastra Carreras, Senes 250, doña Elvira Astiz Zalba, Sazolar 350, doña Teresa Palos Castellos, Argente 625, doña Josefa Navarro Brum, Izana 400.

(Se continuará.)

#### NUEVA PELUQUERIA

DE  
**Matías Cuevas e Isidoro Martínez**  
(Antiguo dependiente de la Peluquería de Cuevas.)

Los dueños de este Establecimiento, ofrecen al público un elegante y completo servicio. Últimos adelantos modernos.

**Collado, 63, bajo, Soria,**  
Junto al comercio de Vicen, Cuartero y Carrascosa.

LA SEÑORA  
**Doña Ciriaca Ibañez Sabanza**  
VIUDA DE CARLOS LAFUENTE  
Falleció en esta Ciudad el día 16 de Diciembre de 1897.  
A los 82 años de edad.  
—D. E. P.—  
Los testamentarios, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus numerosos amigos y relacionados la encomienda á Dios en sus oraciones y se dignen asistir al funeral que se celebrará el lunes diez y nueve á las 10 y media hora La Mayor, por cuyo favor le vivirán reconocidos.  
Soria 17 de Diciembre de 1898.  
(El duelo se despide en el Templo.)

LA SEÑORA  
**Doña Juana Zaragozano**  
VIUDA DE D. MANUEL CUÉSTAS  
Ha fallecido en esta Ciudad de Soria el día 16 de Diciembre de 1898.  
A los 54 años de edad.  
Después de recibir los auxilios espirituales.  
—D. E. P.—

Su desconsolado hermano don Bernardino (ausente), hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes,

Suplican á sus amigos y relacionados se sirvan encender su alma á Dios y honrarles con su asistencia á los funerales de entierro y misa de cuerpo presente, que en sufragio de su alma se ha de celebrar hoy sábado 17 del actual á las once y media de su mañana en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora La Mayor e inmediata conducción del cadáver al Cementerio Católico de esta población, por cuyo singular favor vivirán á V. agradecidos.

Soria 17 de Diciembre de 1898.

# Noticiero de Soria

PARA 1899

## SUSCRIPCIONES

Haciendo un verdadero sacrificio, la empresa de este periódico no aumentará el precio de las suscripciones, aunque el coste del papel en fábrica ha sufrido considerable aumento, así como el impuesto de anuncios con recargo de guerra, es para las publicaciones de provincias un nuevo gravamen, por no haber establecido la Ley escaña proporcional con los diarios de gran circulación.

Costarán las suscripciones al NOTICIERO durante el año próximo de 1899

### EN SORIA

Tres meses.....	1 pta. 25 cént.
Seis meses.....	2 1/2 50 id.
Un año.....	4 1/2 50 id.

### FUERA DE SORIA

Tres meses.....	1 pta. 50 cént.
Seis meses.....	2 1/2 75 id.
Un año.....	5 pesetas.

El pago es adelantado, sin cuya condición no se servirán las suscripciones.

### REGALO

A todo suscriptor que abone íntegro el importe del año 1899 se le regalará en el acto un bonito Calendario de pared, de los llamados americanos.

No tendrán derecho á este regalo, los suscriptores que hagan sus abonos por trimestres ó semestres.

### AVISOS Y ANUNCIOS

La publicación de avisos y anuncios será á precios convencionales y previo pago, haciendo rebajas cuanto mayor sea el número de inserciones.

### Comunicados y Remitidos

Por cada línea de impresión, de los Comunicados ó Remitidos que se inserten en este periódico, se pagará diez céntimos de peseta.

### COMBINACION

DE

# "Blanco y Negro, y Noticiero

Continuara como excepcional la suscripción combinada á "Blanco y Negro" y "Noticiero de Soria", haciendo por trimestres y previo pago, sin cuya imprescindible condición no se servirán estas suscripciones, que costarán

### EN SORIA

El trimestre á ambas publicaciones tres pesetas cincuenta céntimos.

(Suscribiéndose únicamente á "Blanco y Negro", cuestan tres pesetas los tres meses y por números sueltos á veinte céntimos de peseta el ejemplar.)

### FUERA DE SORIA

El trimestre á ambas publicaciones cuatro pesetas.

## Para todos los gustos y para todos los gastos.

Línea-vacuna de los renombrados Institutos de vacunación establecidos en Madrid, por los señores Profesores Doctor Araco y Doctor Balaguer, cuyas completas instalaciones fueron calurosamente elegidas por eminentes médicas, nacionales y extranjeras, en la última Exposición anexa al IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía, celebrado en la capital de España, habiéndoles sido adjudicada por el competente Jurado, designado, al efecto, una de las más altas recompensas.

Precio del tubo, 3 pesetas.

A cada tubo acompaña su escarificador esterilizado.

### BARATILLO DE VACUNA

Tubos de otras procedencias, 1 peseta 75 cént.

Al objeto de desvirtuar cálculos y suposiciones erróneas que pudieran hacerse hecho por resistirme, hasta la fecha, á proveerme de esta última, conviéñeme hacer saber al público, que en estos —los cuales acostúmbrase á expedir á dos pesetas— se utiliza una en cada uno; y en los primeros, á pesar de elevarse su precio á cinco pesetas, tan solo se utilizan 75 céntimos, descontados los gastos de traspósito—certificado de remisión y de renovación quincenal, como estoy dispuesto á justificar exhibiendo las respectivas facturas.

Así quedará demostrado, una vez más, que en este Establecimiento impera, como norma inflexible, el principio de *humanidad*—que tan bien cuadra al ejercicio nobilísimo de una profesión llamada á intervenir directamente en cuanto á la salud pública y privada—afecta—sobre el principio vulgar del *mercantilismo* utilitario.

Línea de conducta que considero como uno de los títulos más honorosos que ha de haber contribuido, indudablemente, á cementar el crédito y buen nombre que ya de antiguo goza la

Gran Farmacia del Doctor Monge.

Postigo, 10.—SORIA.

## A los que sufren.

Hoy se da vista á los ayer considerados ciegos; las enfermedades de la nariz, oídos y garganta se curan; molestos padecimientos del estómago y vías urinarias desaparecen; se combate la esterilidad (1) y la ciencia y el arte triunfan de la tesis y de otros estados hibidos antes por incurables.

### Consultorio Médico-Quirúrgico.

en Soria hasta el 24 de Diciembre, portales del Collado, núm 30, dirigido por el muy conocido especialista M. Mardonés.

Sección especial de OCULISTICA para las enfermedades de los ojos, cataratas, rizas, manchas, etc. (El número de cataratas operadas en la provincia de Soria, en los 18 años consecutivos, que ha pasado temporadas en la capital, excede de 100 y de 70 el de rizas.)

Sección especial de GINECOLOGÍA para las enfermedades propias de la mujer (de la matriz) desórdenes menstruales por defecto y por exceso, dolores llamados por ellas de cintura, flujos, etc., etc.

La consulta será gratuita para toda clase de padecimientos: reconocimientos, curas y asistencia, según su importancia y la posición de los interesados.

**Horas de consulta de 11 a y de 4 a 5.**

Noviembre 1898.

(1) La esterilidad ó dificultad mayor ó menor de tener sucesión, se corrige hoy, casi siempre, con medios de fácil práctica.

Se garantiza el resultado de las operaciones al que lo deseé, bajo las condiciones que se pacten, haciéndose constar en este caso por escrito.

—

### ELISA ROS CUDRADO

modista (La Palentina)

Ofrece sus servicios al público

Plaza Mayor núm. 1. (Casa Audiencia)

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—